



Federación Andaluza de Caza

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA POR LA QUE SE FIJA EL CENSO ESPECIAL DE ELECTORES INSCRITOS PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO.

En Archidona, siendo las 10:00 horas del día 21 de agosto de 2020, en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Caza se reúne la Comisión Electoral Federativa que componen los siguientes miembros:

Don José Antonio Berdún Fontalba, **Presidente**.

Don Antonio José Cortés Medina, **Vocal**.

Don José Miguel Trujillo Navarro, **Secretario**.

Es objeto de esta reunión dar cumplimiento al trámite previsto para esta fecha en el calendario electoral.

1º. Se da cuenta de las solicitudes presentadas por los electores solicitando su inscripción en el Censo Especial de Voto por Correo. En total se han presentado cuatro solicitudes, que son las siguientes:

DON ANDRÉS RUIZ TORRES, incluido en el censo definitivo por el estamento de deportistas, circunscripción territorial de Granada.

DON JOSÉ LUIS COSTELA RODRÍGUEZ, incluido en el censo definitivo por el estamento de deportistas, circunscripción territorial de Granada.

DON JOSÉ MANUEL CHICA QUESADA, incluido en el censo definitivo por el estamento de deportistas, circunscripción territorial de Granada.

DON RAFAEL RUEDA JIMENEZ, incluido en el censo definitivo por el estamento de deportistas, circunscripción territorial de Granada.

Dichas solicitudes tuvieron entrada en fecha 17 de los corrientes, si bien, con fecha 19 firman y presentan un escrito DESISTIENDO de sus respectivas solicitudes para ser incluidos en el censo especial de voto por correo.



Federación Andaluza de Caza

En base a lo anterior, esta Comisión Electoral acuerda que para este proceso electoral **NO EXISTE CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO.**

2º. De conformidad con lo establecido en el calendario electoral, en relación con lo dispuesto en el artículo el artículo 8.2 del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Caza (BOJA 29 de marzo de 2017), y el artículo 21.1, párrafo tercero, de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se procede a remitir la presente acta tanto a la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Caza como a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo.

A los efectos previstos en el artículo 11.5 de la citada Orden, se hace constar y anuncia que en el día de hoy la presente Acta quedará expuesta en el tablón de anuncios de la sede de esta Comisión Electoral así como en la página web de la FAC <http://www.fac.es/>, sección <<Procesos Electorales>>.

Y no teniendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las 10:25 horas del día de la fecha, sirviendo de soporte documental dos folios de papel oficial de la FAC impresos por una sola de sus caras.